



**SUBCONTRATAS,
PROVEEDORES: BUENAS
PRACTICAS
MEDIOAMBIENTALES**

PORTADA



		ID	
APROBADO: El Gerente	verificación	recepción	anulación
FECHA:			
FIRMA:			

Este procedimiento es propiedad de PENTIA INGENIEROS, S.A. y podrá ser modificado, por las personas autorizadas, siempre que se estime conveniente. No genera ningún derecho de cliente, salvo que se indique expresamente en el Contrato. No podrá ser divulgado total ni parcialmente sin consentimiento de PENTIA INGENIEROS, S.A.



**SUBCONTRATAS,
PROVEEDORES: BUENAS
PRACTICAS
MEDIOAMBIENTALES**

INDICE

PORTADA	1
1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN:	3
2.- RESPONSABILIDADES:	3
3.- OPERATIVA:	4
3.1.- GENERACIÓN DE RESIDUOS:	4
3.1.1.- INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS:	4
3.1.2.- SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS:	4
3.1.3.- TIPOS DE RESIDUOS GENERADOS:	4
3.1.4.- ALMACENAMIENTO TEMPORAL:	5
3.1.5.- TRASLADO Y CESIÓN DE RESIDUOS:	5
3.2.- VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES:	6
3.2.1.- AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS:	6
3.2.2.- SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN EN EL MEDIO RECEPTOR:	6
3.3.- UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	6
3.3.1.- CONTROL DEL AGUA:	6
3.3.2.- CONTROL DE COMBUSTIBLES:	7
3.3.3.- CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA:	7
4.- MODELOS APLICABLES:	7



1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN:

Es objeto de este procedimiento específico establecer la sistemática para que los proveedores hagan una aplicación en sus trabajos conforme al Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente de Pentia Ingenieros S.A.

Este procedimiento se aplicará en los proyectos a elaborar por Pentia Ingenieros S.A. donde intervengan Proveedores, que con sus actividades puedan generar aspectos medioambientales significativos.

También se aplicarán a las subcontratas que intervengan en el funcionamiento del edificio de oficinas de Pentia Ingenieros S.A.

2.- RESPONSABILIDADES:

Es responsabilidad del **Jefe de Proyecto:**

- Entregar copia de este procedimiento en su proyecto a los Proveedores en cuyos trabajos se puedan identificar uno o varios aspectos medioambientales significativos.
- Poner a disposición de los Proveedores cualquier documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de control sobre aspectos medioambientales significativos.
- Llevar el control de las correctas aplicaciones por el Proveedor de cuanto se desprende de este procedimiento.

Es responsabilidad del **Director de Calidad y Medio Ambiente:**

- Entregar copia de este procedimiento a las subcontratas que intervienen en el funcionamiento del edificio de oficinas de Pentia Ingenieros S.A.
- Facilitar la gestión de los residuos de estas.
- Llevar el control de las correctas aplicaciones por la subcontrata de cuanto se desprende de este procedimiento.



3.- OPERATIVA:

3.1.- Generación de residuos:

3.1.1.- Inventario y caracterización de los residuos:

Como buenas prácticas a seguir por parte de los Proveedores y de las subcontratas están:

- En el caso de que el Proveedor como consecuencia de sus trabajos genere algún tipo de residuo deberá de comunicarlo al Jefe de Proyecto . El proveedor proporcionará al Jefe de Proyecto la información necesaria sobre la gestión de los mismos.
- En el caso de que las subcontratas como consecuencia de sus trabajos generen algún tipo de residuo deberán comunicarlo al Director de Calidad y Medio Ambiente para que este planifique y disponga el almacenamiento y gestión de los mismos salvo que la subcontrata tenga un porcedimiento de gestión propio comunicado al Departamento de Calidad y Medio Ambiente con antelación.

3.1.2.- Segregación de los residuos:

Los Proveedores y las subcontratas deberán segregar los residuos, en función de su naturaleza y forma de gestión, de manera que permita separar tanto aquellos residuos que precisen un tratamiento o depósito especial, como los residuos recuperables y los exentos de peligrosidad. Como mínimo se realiza la siguiente segregación:

- Residuos urbanos
- Residuos inertes
- Residuos peligrosos

3.1.3.- Tipos de residuos generados:

Se indican a continuación algunos de los tipos de residuos generados, pertenecientes a cada una de las clases enumeradas en el apartado anterior.

Residuos urbanos (similares a los generados en el hogar y en poca cantidad):

- Residuos orgánicos

Residuos inertes (susceptibles de ser reciclados y en cantidad considerable):

- Papel y cartón



- Plástico

Residuos peligrosos (requieren una gestión específica):

- Envases de papel, plástico y metálicos con restos de materias peligrosas
- Aerosoles con restos de sustancias peligrosas
- Bidones de plástico que hayan contenido una sustancia peligrosa.
- Pilas.
- Fluorescentes

3.1.4.- Almacenamiento temporal:

La empresa habilita en las oficinas zonas concretas para el almacenamiento temporal de los residuos hasta su entrega a gestor autorizado.

Para la elección de la zona se tienen en cuenta criterios relativos a la prevención de incendios, protección de la salud de las personas y del medio natural, así como la facilidad de acceso y movimiento de los vehículos de transporte de residuos.

En la zona de almacenamiento de residuos, éstos están segregados según sus características y clasificación. En cada área existe una indicación del tipo de residuos que se almacenan.

Para los residuos peligrosos se sigue el sistema de identificación conforme al Real Decreto 833/88. El tiempo máximo de almacenamiento de residuos peligrosos es de seis meses.

Como buenas prácticas a seguir por parte de los Proveedores y de las subcontratas están:

- Los residuos generados por los Proveedores y subcontratas serán almacenados en los lugares habilitados en la oficina hasta su gestión definitiva ó bien serán gestionados directamente por ellos a través de gestores autorizados acorde al cumplimiento de la legislación vigente, para lo cual deberán acreditar documentalmente dicha gestión y/o tratamiento.

3.1.5.- Traslado y cesión de residuos:

En cuanto al transporte de residuos peligrosos (consideradas mercancías peligrosas para el transporte por carretera) se realizará a través de un gestor autorizado para el transporte de mercancías peligrosas.

Pentia Ingenieros S.A.. como empresa expedidora de residuos peligrosos cumple con los requisitos exigidos y además, se asegura que la empresa contratada para el transporte en



su caso cumpla las disposiciones del Reglamento TPC.

3.2.- Vertido de aguas residuales:

Los principales objetivos a conseguir con este procedimiento son:

- Cumplir con las obligaciones que fija la normativa en materia de vertidos.

3.2.1.- Autorización de Vertidos:

Todos los vertidos realizados por Pentia Ingenieros S.A. o sus Proveedores, o subcontratas cuentan (cuando proceda) con la correspondiente autorización de vertido que fija condiciones para la realización de analíticas y para la retirada de los residuos acumulados en el sistema de depuración (si fuera el caso).

Como buenas prácticas a seguir por parte de los Proveedores y de las subcontratas están:

- En ningún caso se verterá ningún tipo de sustancia o residuo a un cauce sin la previa autorización de la autoridad competente y el aviso al Departamento de Calidad Y Medio Ambiente en el caso de las subcontratas y al Jefe de Proyecto en el caso de los proyectos..

3.2.2.- Seguimiento de la Contaminación en el Medio Receptor:

Pentia Ingenieros S.A. consciente de la sensibilidad del entorno en el que realiza sus actividades, toma todas las medidas técnicas necesarias para evitar cualquier vertido incontrolado de las sustancias peligrosas que tiene almacenadas.

Aún así, en el caso de que se produzca un vertido accidental se tomarán las medidas fijadas en PG/4.4.7 “Situaciones de Emergencia”.

3.3.- Utilización de recursos:

3.3.1.- Control del agua:

Como buenas prácticas a seguir por parte de los Proveedores y de las subcontratas están:

- El minimizar el consumo de agua evitando pérdidas, usos innecesarios, etc.
- Comunicará al Departamento de Calidad y Medio Ambiente si en alguna tubería o depósito utilizado existieren pérdidas.



3.3.2.- Control de combustibles:

Las actividades se programarán para reducir el consumo, de acuerdo con los Objetivos y la Política de Calidad y Medio Ambiente de la empresa.

Como buenas prácticas a seguir por parte de los Proveedores y de las subcontratas están:

- Se suministrarán los datos aproximados y siempre que sean significativos, de consumos de combustibles al Jefe de Proyecto para su inclusión dentro del Plan de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente del Proyecto.

3.3.3.- Control de energía eléctrica:

Las actividades se programarán para reducir el consumo energético, de acuerdo con los Objetivos y la Política de Calidad y Medio Ambiente de la empresa.

Como buenas prácticas a seguir por parte de los Proveedores y de las subcontratas están:

Al finalizar la jornada de trabajo se desconectarán de igual forma todos los equipos de consumo y los sistemas de iluminación que no sean necesarios.

4.- MODELOS APLICABLES:

No es de aplicación a este procedimiento.